

MAT.: AUTORIZA DESCANSO COMPLEMENTARIO A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

ALGARROBO, 2 3 OCT 2018

DECRETO: N° 5 8 7 1 14 14

## VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;

4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.

5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

 D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

7. D.A. Nº 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo

8. D.A Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.

9. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2018

10. D.A. Nº 2.722 de fecha 13.12.2017, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2018

11. Solicitud de descanso complementario, emitida por funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por él funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal, la cual se encuentra correctamente firmada y timbrada y, por ende, autorizada, por su(s) Jefe(s) director(s) y él jefe Técnico y Dirección Administrativa del Departamento de Salud Algarrobo.

Ley 18.834, articulo 30 Artículo 30. *"La asistencia a cursos obligatorios fuera de la jornada ordinaria de trabajo, dará derecho a un descanso complementario igual al tiempo efectivo de asistencia a clase".*Asistencia de Funcionario a Curso de Conductores los días sábados 01, 08 y 22 de septiembre

## DECRETO:

I. Autorícese uso de descanso complementario al siguiente funcionario de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO	DESDE - HASTA	CORRESPONDIENTE A:
José Lizana Gutiérrez	17 horas Jueves 08:00hrs. a 17:00hrs.	18/10/2018 y 19/10/2018
	Viernes 08:00hrs. a 16:00hrs.	

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JYM/PM/DAC. DVD/cbg
DISTRIBUCIOLEPTO DI

Sepretaria Municipal

Antroo Desam

(1)
(2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

FECHA SALZAS OCT 2018
OBSERVACIO: 10